



Antigua Cuscatlán, 28 de Septiembre de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 22 de Septiembre de 2020

Presentada por:-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

**1-Copia simple de contrato telefónico institucional de los teléfonos de línea fija y celular del año 2018 y 2019**

**2- Información financiera de fiestas patronales realizadas por su Municipalidad en el 2018 y 2019 que incluya: fecha de realización, monto destinado para compra de pólvora y factura que compruebe dicho costo, además cualquier detalle de todos los costos que conllevo dicha celebración.**

**El documento donde se especifiquen de manera detallada el costo de la celebración de las fiestas patronales (Contratación de bandas, grupos, otro tipo de gastos en eventos que la Municipalidad incurrió), anexar las facturas de la compra de pólvora. Así como anexar las facturas o detalles de otros gastos que no estuvieron estipulados dentro del presupuesto destinado para la celebración de dichas fiestas.**

**3- Copia simple de bitácora de uso de todos los vehículos institucionales del 19 de diciembre al 31 de diciembre del 2019.**

**Con respecto a las bitácoras de vehículos nacionales o institucionales**

**Son aquellos de uso exclusivo para viajes de dicha alcaldía**

**4- Copia simple de acuerdos de nombramiento de la persona encargada de la gestión documental y archivos, si no lo tienen favor indicármelo. Aclaro que hago referencia al oficial de gestión documental y archivos.**



**Asimismo solicito el acuerdo de nombramiento del oficial de información vigente**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No a si la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24 y 25 LAIP; realizando Versión Publica en base al Art. 30 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rótulos y Vallas al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**1-Copia simple de contrato telefónico institucional de los teléfonos de línea fija y celular del año 2018 y 2019}**

**R/- Se anexa información solicitada explicando que hay contratos de telefonía celular solo del año 2019 ya que en años anteriores no se contaba con ese servicio**

**2- Información financiera de fiestas patronales realizadas por su Municipalidad en el 2018 y 2019 que incluya: fecha de realización, monto destinado para compra de pólvora y factura que compruebe dicho costo, además cualquier detalle de todos los costos que conllevo dicha celebración.**

**El documento donde se especifiquen de manera detallada el costo de la celebración de las fiestas patronales (Contratación de bandas, grupos, otro tipo de gastos en eventos que la Municipalidad incurrió), anexar las facturas de la compra de pólvora. Así como anexar las facturas o detalles de otros gastos que no estuvieron estipulados dentro del presupuesto destinado para la celebración de dichas fiestas.**

**R/- Se anexa información solicitada en forma detallada en cuadros y anexos de facturas en versión pública como lo establece el Art. 30 LAIP**



**3-Copia simple de bitácora de uso de todos los vehículos institucionales del 19 de diciembre al 31 de diciembre del 2019.**

**Con respecto a las bitácoras de vehículos nacionales o institucionales son aquellos de uso exclusivo para viajes de dicha alcaldía**

**R/- Se anexa información solicitada en forma detallada en cuadros y anexos de Bitacoras en versión pública como lo establece el Art. 30 LAIP**

**4-Copia simple de acuerdos de nombramiento de la persona encargada de la gestión documental y archivos, si no lo tienen favor indicármelo. Aclaro que hago referencia al oficial de gestión documental y archivos. Asimismo solicito el acuerdo de nombramiento del oficial de información vigente**

**R/- Se anexa información solicitada.**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva -Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.